



La Upsa reflexiona sobre la nueva ley de patentes y la protección de la investigación

:: R. R. / WORD

SALAMANCA. La Oficina de Transferencia de Resultados (OTRI) de la Universidad Pontificia junto con Fundación General y la OTRI de la Usal, el marco del Programa TCUE, celebraron ayer una charla informativa, en la que la experta de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Beatriz Tejedor Miralles, informó sobre la protección de resultados de la investigación, cómo hacerlo y cómo utilizar las bases de datos de patentes como fuente de información. Durante su intervención, Tejedor explicó también las novedades de la nueva Ley de Patentes que entró en vigor en abril de 2017, y cómo afecta al ámbito universitario.

Beatriz Tejedor Miralles señaló que con la nueva ley y para evitar duplicidades «se realiza un estudio completo del estado del arte, para evitar investigaciones redundantes, lo que ayuda a su financiación y contribuye a hacerlo más atractiva para la industria». Además, los investigadores se pueden encontrar con todos tipos de patentes, como son las propias y las ajenas.